



FCAS Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOTOR DE CUENCAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Procedimiento

Abierto

2. Título del Proyecto

“Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti”.

3. Financiación

Convenio de Financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España y la Mancomunidad, Copanch’orti’.

4. Órganos de Contratación

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch’orti’ y Asistencia Educativa que beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

5. ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

PROMOTOR DE CUENCAS: Contribuirá al logro de los objetivos y resultados del Componente Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti’ en el componente de Cuencas.

Objetivo general: Contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población de la región Ch’orti’, a través del acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Objetivo específico: Mejorar el acceso a Agua Potable y Saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

Componentes:

Componente 1.

Mejorar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento, implementando sistemas sostenibles en comunidades rurales de la región Ch'orti'.

Componente 2.

Fortalecimiento Institucional y a la organización comunitaria para que la población Ch'orti' cuente con instrumentos para la mejora de la gestión y la gobernabilidad del agua y saneamiento.

Componente 3.

Manejo integrado de las Cuencas con enfoque a la GIRH y GIDS: El Sistema Cuenca y el eje agua como articulador.

6. Naturaleza del contrato

Asistencia Técnica, por honorarios

7. Descripción del contrato

Profesional responsable de impulsar nuevas estrategias del manejo integrado de Cuencas del territorio de la Cuenca de la Mancomunidad Copanch'orti'.

8. Número de puestos

Un puesto responsable de implementar estrategias para brindar asistencia técnica en el área de Manejo Integrado de Cuencas.

9. Posibilidad de servicios adicionales

Prorrogable según resultados de la gestión.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

10. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta en igualdad de condiciones para todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionaran las candidaturas para las entrevistas.

11. Candidatura

Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según criterios de selección (véase el apartado)

“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad”.

CALENDARIO PROVISIONAL

12. Fecha provisional de inicio del contrato

Primera quincena del mes de marzo de 2014.

13. Duración del contrato inicial y posible extensión

Dos meses de prueba; según resultados se extiende a 12 meses.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. Criterios de selección

Se aplicarán a las candidaturas, los siguientes criterios de selección.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Estudiante de tercer año de Ingeniería Ambiental o Técnico en Ingeniería Forestal, Agrónomo, u otra carrera a fin.
- Experiencia mínima de 1 año en Manejo y Administración de Proyectos Agroforestales o de Manejo de Conservación de Cuencas Hidrográficas.
- Experiencia de 2 años en Gestión Ambiental, principalmente en trabajo con comunidades y agricultura sostenible.
- Experiencia en Gestionar Programas de Capacitación con Relación en Educación Ambiental.
- Conocimiento de Microcuencas, Manejo de Bosques de Protección, Bosques de Producción y Sistemas Agroforestales.
- Conocimiento en el Manejo y Conservación de Suelos y Proyectos de Seguridad Alimentaria.
- Experiencia en la Construcción de Alternativas Brindando Asistencia en Solución a los problemas de diseño y control de contingencia y emergencia del ambiente.
- Experiencia en el área de Promotor de Desarrollo Rural.
- Experiencia en Asesoramiento de Viveros.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Capacidad de trabajo bajo presión y disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad para dirigir equipos de trabajo.
- Destrezas para redactar y preparar informes técnicos, así como buena comunicación oral.
- Capacidad para trabajar en equipo así como para relaciones institucionales a nivel local y regional.
- Proactividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos.
- Capacidad de realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
- Capacidad para manejo y resolución de conflictos.
- Capacidad de desarrollar talleres educativos.

SE VALORARÁ

- Es indispensable contar con elevado nivel de valores personales como: honradez, respeto, solidaridad, colaboración, compañerismo, ética profesional, generosidad, perseverancia, tolerancia, paciencia, sencillez, humildad, participación, pro actividad, fidelidad y prudencia.
- Es indispensable que el candidato tenga y practique buenos hábitos en su trabajo como: puntualidad, limpieza, orden, y disciplina.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con municipalidades, con énfasis en municipios mancomunados.
- Conocimiento y experiencias previas en el territorio de la Mancomunidad
- Conocimiento de idiomas locales.
- Conocimientos sobre la pertinencia cultural del área.

SOLICITUD

15. Plazo máximo para la recepción de las solicitudes:

Viernes 21 de Febrero de 2014. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

16. Documento de solicitud

Las solicitudes deben hacerse con carta dirigida a la Mancomunidad Copanch'orti, adjuntando Currículum Vitae el cual no debe exceder de cinco páginas, e indicando su pretensión salarial; incluir una declaración de compromiso que confirme su disponibilidad total y exclusiva de su tiempo, durante el periodo de contratación y dos cartas de recomendación, como mínimo. Las candidaturas deberán hacerlo en plazo establecido en el numeral 15. Quedarán excluidas las candidaturas que no cumplan con estas disposiciones.

El presente anuncio estará publicado en las siguientes direcciones de Internet:
www.copanchorti.org

17. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la Mancomunidad Copanch'orti aguacopanchorti@gmail.com y con copia a mcchorti@yahoo.com. Para el efecto deberán organizar su información en un máximo de tres archivos en formato PDF.

No se tomará en consideración las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

18. Información complementaria:

TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES

Bajo las indicaciones definidas por la Dirección del Fondo del Agua y en coordinación con el resto de Unidades de la Mancomunidad las funciones serán las siguientes:

- Llevar el control de material para talleres de educación ambiental.
- Implementar talleres de educación ambiental.
- Levantar acuerdo comunitario municipal donde se comprometen a participar en talleres de educación ambiental.
- Apoyo en la implementación de talleres de educación ambiental.
- Implementación del plan de gestión de riesgos de agua y saneamiento, en comunidades rurales de la MCC.
- Difundir a comunidades donde se implementará el plan.
- Llevar a cabo la socialización del plan de gestión de riesgos.
- Visitar áreas que son susceptibles a riesgos en los diversos sistemas de agua.
- Difundir el plan de gestión de riesgos a diversos actores de los municipios.
- Acompañamiento a empresa consultora en plan de adaptación climática.
- Aportar insumos a los técnicos para elaborar informe de elaboración de plan de adaptación climática para la autorización de pagos.
- Participación en reuniones de socialización con los comunitarios y la entidad ejecutora.
- Llevar bitácoras de consultoría y evaluación verificar los alcances de los términos de referencia de plan de adaptación climática.
- Acompañamiento a empresa consultora en rectificación de estudio del Plan de Manejo.

- Aportar insumos a los técnicos para elaborar informe de rectificación de estudio del Plan de Manejo para la autorización de pagos.
- Participación en reuniones con los comunitarios y la entidad ejecutora.
- Llevar bitácoras de consultoría y evaluación verificar los alcances de los términos de referencia en la rectificación de estudio del Plan de Manejo.
- Acompañamiento a empresa consultora en estudio hidrogeológico.
- Aportar insumos a los técnicos para elaborar informe de estudio hidrogeológico para la autorización de pagos.
- Participación en reuniones con los comunitarios y la entidad ejecutora.
- Llevar bitácoras de consultoría y evaluación verificar los alcances de los términos de referencia en el estudio hidrogeológico.
- Acompañamiento técnico en el monitoreo hídrico de las cuencas priorizadas.
- Llenado de Fichas de monitoreo hídrico.
- Ordenar boletas de información que serán ingresadas al software de base de datos hídricos.
- Llevar el registro de avances de excavación de pozos.
- Control de insumos que se requieran para la construcción de los pozos.
- Evaluación de zonas establecidas a áreas donde se construirán los pozos.
- Socialización con las comunidades para la construcción de pozos.
- Utilización de actas comunitarias donde aceptan la construcción de pozos y llevar el registro de estos compromisos.
- Acompañamiento técnico en el monitoreo climatológico de las cuencas priorizadas.
- Llenado de Fichas de monitoreo climatológico.
- Ordenar boletas de información que serán ingresadas al software de base de datos climatológico.
- Acompañamiento técnico de manejo de Equipo para monitoreo climatológico.
- Participar en reuniones para difundir estrategia de manejo integrado cuencas, con las comunidades que se encuentran dentro de las áreas priorizadas por el proyecto.
- Apoyo en capacitaciones bajo el concepto del manejo integrado de cuencas.
- Acompañar a líderes comunitarios que participen en los talleres de capacitación, para conformar el comité de Microcuenca.
- Implementar acciones que se realizan el marco de manejo integrado de cuencas.
- Realizar capacitación según temas impartidos por el coordinador.
- Mapeo de zonas de recarga hídrica que se identificaron por el coordinador y el técnico.
- Acompañar en capacitación con líderes comunitarios para construcción de pequeños embalses.
- Traslado y supervisión de materiales para la construcción de los embalses, conjuntamente con los comunitarios.

- Revisión de planillas para pago de incentivos a la comunidad por la construcción de embalse.
- Implementar 4 viveros de plantas forestales que serán utilizadas para reforestar zonas de recarga hídrica.
- Realizar requerimiento de Viveros (insumos).
- Difundir de campaña sobre Incentivos Forestales (radio, televisión, manuales, Etc.
- Seguimiento y monitoreo de protección de fuentes de Agua.